

BASES LEGALES DEL SORTEO – DORSALES CARRERA SOLIDARIA

1. ORGANIZADOR Y OBJETO DEL SORTEO

La Comunidad de Propietarios del Parque Comercial Abadía (en adelante, el "Organizador"), con domicilio en Ctra. CM-4003 Toledo-Bargas (45003 Toledo) y CIF H45766193, organiza el sorteo de dorsales para la Carrera Solidaria (en adelante, el "Sorteo").

El objetivo del Sorteo es aumentar el engagement en redes sociales, promocionar la carrera solidaria y fortalecer la visibilidad de los organizadores y colaboradores.

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL

El Sorteo se desarrollará en el ámbito digital a través de la cuenta de Instagram del Parque Comercial Abadía.

- **Fecha de inicio:** 24 de marzo de 2025.
- **Fecha de finalización:** 26 de marzo de 2025 (23:59 horas, inclusive).
- **Fecha de anuncio del ganador:** 27 de marzo de 2025.

3. PREMIO

- **Premio:** 2 dorsales para la Carrera Solidaria.
- **Valor del premio:** Participación gratuita en la carrera.

Condiciones del premio:

Es personal e intransferible.

No es canjeable por dinero.

El ganador deberá proporcionar sus datos personales para la inscripción en la carrera.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el Sorteo todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, residentes en España, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Dar "Me gusta" a la publicación del Sorteo en Instagram.
- Comentar en la publicación utilizando el hashtag

#CarreraSolidariaAbadía.

Seguir las cuentas de Instagram de:

@parquecomercialabadia

@downtoledo

Quedan excluidos de la participación:

Empleados del Parque Comercial Abadía y de los establecimientos ubicados en el mismo.

Empleados de agencias de publicidad o promociones involucradas en la organización del Sorteo.

Cualquier persona que, a criterio del Organizador, pueda estar perjudicando el correcto desarrollo del Sorteo.

5. **MECÁNICA DEL SORTEO Y SELECCIÓN DEL GANADOR**

El Sorteo se realizará de manera aleatoria entre todas las personas que hayan cumplido los requisitos de participación dentro del período establecido.

El ganador será seleccionado mediante una herramienta de selección aleatoria y anunciado en las redes sociales del Parque Comercial Abadía el 27 de marzo de 2025.

En caso de no obtener respuesta en un plazo de 48 horas, el Organizador se reserva el derecho de seleccionar un nuevo ganador.

6. **PROTECCIÓN DE DATOS**

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales le informamos de los siguientes extremos relativos al tratamiento de sus datos:

- Responsable del tratamiento:

El responsable del tratamiento de sus datos es COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PARQUE COMERCIAL Comercial Abadía (CIF H45766193), con domicilio en Ctra. CM-4003 Toledo-Bargas, 45003, Toledo, administracion@parquecomercialabadia.com.

- Finalidad y legitimación del tratamiento:

1. Gestión de la participación en el sorteo. Podemos tratar sus datos con esta finalidad porque existe un contrato
2. Prevención del fraude. Podemos tratar sus datos con esta finalidad porque tenemos un interés legítimo en prevenir y evitar posibles estafas
3. Promoción de la actividad mediante la difusión de su nombre de usuario del perfil en RRSS del PC. Abadía. Abadía. Podemos tratar sus datos con esta finalidad porque tenemos un interés legítimo en promocionar el sorteo y en ser transparentes con los resultados.

- Conservación de los datos

Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para alcanzar las finalidades indicadas y, debidamente bloqueados, durante el plazo de prescripción más amplio de conformidad con la legislación aplicable.

- Obligación de facilitar los datos

Sus datos son necesarios para gestionar su participación en el sorteo, sin ellos no podrá inscribir.

- Destinatarios de datos

a) Se comunicará su nombre de usuario al público en general, a través del perfil en RRSS del PC. Abadía.

b) Se comunicarán a abogados, procuradores, Juzgados y Tribunales los datos que sean necesarios para la atención, el ejercicio o defensa de reclamaciones

c) Se comunicarán a nuestros encargados de tratamiento cuando sea necesario para la correcta prestación de los servicios contratados a los mismos.

- Transferencia de datos a terceros países

En caso de que resulte ganador, con ocasión de la publicación de su nombre y apellidos a través de Facebook e Instagram, se podrá producir una Transferencia Internacional de sus datos a EE.UU. o cualquier otro país donde sus subencargados mantengan operaciones. Estas transferencias se realizarán mediante cláusulas contractuales tipo y otras garantías alternativas. Puede obtener más información a través de: <https://es-es.facebook.com/privacy/explanation> y <https://es-la.facebook.com/help/instagram/155833707900388>.

- Derechos del interesado

- Acceso: derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales suyos o no, a saber, cuáles son, para que se usan, cuanto tiempo se van a guardar, el origen de los mismos y si se han comunicado o se van a comunicar a un tercero.

- Rectificación: derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos y a que se completen los datos personales incompletos.

- Supresión: derecho a solicitar la supresión de los datos de carácter personal cuando sean inadecuados, excesivos o ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, incluido el derecho al olvido.

- Oposición: derecho a oponerse, en determinadas circunstancias, a que se realice el tratamiento de sus datos personales o a solicitar que se cese en el tratamiento.

- Limitación del Tratamiento: derecho a solicitar, en las circunstancias establecidas legalmente, que no se traten sus datos más allá de la mera conservación de los mismos.

- Portabilidad: derecho a recibir los datos de carácter personal en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y poder transmitirlos a otro responsable, siempre que sea técnicamente posible.

- Ejercicio de los derechos

El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito dirigiéndose a Carretera de Bargas, CM 4003, 45003, Toledo (Toledo) España o al correo electrónico administracion@parquecomercialabadia.com. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PARQUE COMERCIAL ABADÍA pone a su disposición modelos para la realización del ejercicio de derechos que pueden obtenerse en la dirección o a través del correo electrónico indicado anteriormente. Para más información: www.aepd.es.

- Derecho de reclamación ante la Autoridad de Control

En el caso de que no se hayan respetado sus derechos puede presentar una reclamación dirigiéndose por escrito a la Agencia Española de Protección de Datos sita en la calle Jorge Juan, 6-28001-Madrid o utilizar la sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es>. En ambos casos, deberá acompañar la documentación pertinente

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El Organizador no se hace responsable de:

- Problemas técnicos que impidan la participación en el Sorteo.
- Errores en la introducción de datos por parte del participante.
- Cualquier incidencia ajena al Organizador que impida el disfrute del premio.
- Cualquier intento de fraude detectado en la promoción.

El Organizador se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar el Sorteo en caso de fuerza mayor o circunstancias imprevistas.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este Sorteo implica la aceptación total de las presentes bases. Cualquier incidencia no prevista en estas bases será resuelta por el Organizador de forma inapelable.

9. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Las presentes bases se rigen por la legislación española. Cualquier disputa derivada del Sorteo será resuelta por los Juzgados y Tribunales de Toledo.